I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/000299 /2012

Cerrillos, 16 FEB. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/933/2012 y N°100/637/2012; el Oficio N°1200/24 del Juez del Juzgado de Policía Local de Cerrillos; el Decreto Exento N°202/161/2012; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/161/2012, se Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro acontecido en las dependencias municipales, ubicadas en calle Piloto Lazo Nº 120, el día 27 de Enero de 2012, designando como fiscal de la causa a don Juan José Correa González.

Lo señalado por el Fiscal, en el Oficio N°1200/24 de fecha 6 de febrero de 2012.

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto el Punto N°2 del Decreto Exento N°202/161/2012 que Instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en el siniestro acontecido en las dependencias municipales, ubicadas en calle Piloto Lazo Nº 120, el día 27 de Enero de 2012.

2. Desígnase como fiscal de la causa a don **Juan Saavedra Gorriateguy**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

PAOLA GONZÁLEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Patentes Comerciales.
Departamento Personal.
Departamento de Servicios Generales.
Fiscal don **Juan Saavedra Gorriateguy**.
Juzgado Policía Local.
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Concejo Comunal. (6)
Página Web.